



DECRETO ALCALDICIO N° 1449/
MODIFICA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA
GESTION MUNICIPAL AÑO 2022
REQUINOA,

01 JUL 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 201 de fecha 30.06.2022 del Secretario Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 36 de fecha 30.06.2022, el Honorable Concejo Municipal aprobó modificación de Meta Colectiva PMG N° 05/2022, correspondiente a Equipo: Alcaldía, Secretaría Municipal, Control, Comunicaciones y Administración, en lo siguiente:

Dice “Al primer semestre de 2022 se generará al menos un convenio estratégico de intercambio del COSOC de Requinoa con su símil de una comuna cercana”.

Debe decir: “Al 28 de octubre de 2022 se generará al menos un convenio estratégico de intercambio del COSOC de Requinoa con su símil de una comuna cercana”.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

DECRETO:

MODIFICASE Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2022, en lo siguiente: Meta Colectiva PMG N° 05, correspondiente a Equipo: Alcaldía, Secretaría Municipal, Control, Comunicaciones y Administración, se modifica en lo siguiente:

Debe decir: “Al 28 de octubre de 2022 se generará al menos un convenio estratégico de intercambio del COSOC de Requinoa con su símil de una comuna cercana”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MAVS/MNN/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Director de Control (1)
Comisión (1)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE